

Concurrentes:

- D. Luis Garriga Riade
- D. José Biferrer Rabana
- D. Guillermo Regi Turro

En la villa de Malgrat, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. D. Luis Garriga Riade, se reunieron en el salón de sesiones en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los señores Dtes. de Alcalde, D. José Biferrer Rabana y D. Guillermo Regi Turro, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales de todo lo cual queda enterada la Comisión.

- Autorizando a D. Rafael Soler Bañón, para establecer un servicio público de taxi, con parada fija en la c/ Escuelas, nº 2.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por D. Rafael Soler Bañón, solicitando permiso para establecer un servicio público de taxi, con parada fija en la calle de las Escuelas, nº 2, con coche de nueve plazas, de los llamados microbuses.

La Comisión considerando que el establecimiento del servicio que se solicita, es conveniente en la localidad y necesario al propio tiempo, acuerda;

Autorizar a D. Rafael Soler Bañón, para establecer un servicio público de taxi en esta villa, con parada fija en la calle de las Escuelas, nº 2, con el coche marca D. H. W., de nueve plazas, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Obras:

- D.ª Teresa Verdagué Soler c/ Mahón, nº 11.
- D. Jonnalo Hernández, hacer casa en c/ Industria.
- D. Rafael Banet c/ Mahón, nº 27.

Acto continuo se da lectura de las instancias siguientes:

Otra de D.ª Teresa Verdagué Soler, solicitando permiso para empujar una ventana en la casa de su propiedad, sita en la c/ de Mahón, nº 11, de la medida de 120 x 120 cm.

Otra de D. Jonnalo Hernández Gambin, solicitando permiso para (modificar las dos ventanas existentes en la fachada del edificio) construir una vivienda de una sola planta, en la calle Industria, conforme al plano que acompaña.

Otra de D. Rafael Banet, solicitando permiso para modificar con las dos ventanas existentes en la fachada del edificio de su propiedad, sito en la calle de Mahón, nº 27, de las



medidas de 150 X 130 m.

La Comisión visto los informes correspondientes, ~~se acuerda~~ conceder los permisos solicitados por los Sres. D<sup>o</sup> Teresa Verdagué, D. Gonzalo Ferrnández y D. Rafael Banet, para realisar las obras solicitadas, previo pago de los derechos municipales correspondientes y cumplimiento de las condiciones que les serán fijadas.

Compra lámparas al Sr. Ferrnández.

Finalmente se acuerda encargar a D. José Ferrnández, 88 lámparas de diverso voltaje, para el alumbrado público, cuyo importe de 905'90 pesetas, se cargarán a la Partida correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

L. Ferrnández

Concurrentes:

- D. Luis Janiga
- D. José Liferer
- D. Guillermo Regi

En la villa de Espalgrat a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Janiga Viade, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria, a las veintinuna horas, los señores Dtes. de Alcalde D. José Liferer Rabana y D. Guillermo Regi Curo, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte menester, queda enterada la Comisión.

Instancias de D. Luis Escudero y D. Eloy Regi, solicitando otro quinquenio.

Seguidamente se da lectura de dos instancias presentadas por los funcionarios D. Luis Escudero Cuni, Sereno municipal, y D. Eloy Regi Espinós, Pregoneso municipal, en las cuales solicitan el reconocimiento de un nuevo quinquenio en sus años de servicios y su abono correspondiente, el cual han cumplido en fechas 9 del mes actual.